

Don David Gutiérrez Ramos, por no acreditar fehacientemente haber presentado su instancia dentro del plazo reglamentario, ni haber abonado los derechos de formación de expediente ni los de examen, ni acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos durante un año académico completo, o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado medio; y si fuera Ayudante, el informe del Catedrático bajo cuya dirección hubiese actuado como tal.

Contra la presente resolución podrán los aspirantes excluidos interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 7.º 2 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que se hace público para general conocimiento  
Santiago de Compostela, 11 de enero de 1966.—El Rector,  
A. J. Echeverri.—El Secretario general, M. Lucas.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Metalurgia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona para el día 4 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el aula de Grados del pabellón de Físicas, tercera planta, de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria) para su presentación y entrega de los trabajos sobre memoria, método, fuentes y programas de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Presidente, Emilio Jimeno Gil.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fechas 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Urología del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Urología del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luis de la Mano Marcos.
2	D. Francisco Albella Redo.
3	D. Juan Ramón Octavio Roales-Nieto.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión—Alcalá, 56, Madrid—, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se

pierden todos los derechos, que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Aparato digestivo del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Aparato digestivo del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Luque Guerra.
2	D. Gerardo Gilsanz Rico.
3	D. Luis López Samamaria.
4	D. Tomás Oporto Ruiz.
5	D. Florencio Chuliza Orti.
6	D. Serafín Cabezas y Cabezas.
7	D. Juan Ramón López Pérez.
8	D. Ricardo Fuste Celaya.
9	D. Antonio Cabanillas Rubio.
10	D. Antonio Pérez Tercero.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión—Alcalá, 56, Madrid—, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos, que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Otorrinolaringología del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Otorrinolaringología del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.